

d) Fecha: Según comunicación al efecto.

9.- OTRAS INFORMACIONES:

Servicio de Contratación del Hospital de Mérida.

10.- TELÉFONOS:

924-381000, 924-382413.

11.- GASTOS DE ANUNCIO:

Correrán a cargo de la empresa adjudicataria.

Mérida, a 2 de mayo de 2007. El Gerente del Área de Salud de Mérida P.D. Resolución 12/01/2007 (D.O.E. n.º 10 de 25/01/2007), CÁNDIDO SÁNCHEZ CABRERA.

AYUNTAMIENTO DE SOLANA DE LOS BARROS

CORRECCIÓN de errores al Anuncio de 8 de febrero de 2007 por el que se hace pública la convocatoria, mediante concurso-oposición, para proveer el acceso de los Agentes de la Policía Local al Grupo C.

Con fecha 1 de marzo de 2007, se publican en el D.O.E. las Bases por las que se convocan pruebas selectivas para el acceso al grupo C, mediante el sistema de concurso-oposición, por promoción interna, de una plaza de agente de la Policía Local de este Ayuntamiento.

Que en el mismo se ha advertido el siguiente error:

En la Base Quinta: Tribunal Calificador, donde dice: Vocales “Un representante de la Consejería de Presidencia y Trabajo”, debe decir: “un representante de la Consejería de Presidencia”.

Solana de los Barros, a 30 de abril de 2007. El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE TRUJILLO

EDICTO de 24 de abril de 2007 sobre programa de ejecución de la UA-4 de las Normas Subsidiarias.

Por Don Manuel Martín Jiménez, en representación de la Agrupación de Interés Urbanístico de la UA-4 Huertas de Animas, se ha

presentado una alternativa técnica de programa de ejecución de la UA-4 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Trujillo conteniendo esta alternativa la documentación siguiente:

- Estudio de Detalle.
- Propuesta de Convenio Urbanístico.
- Anteproyecto de Urbanización.

Lo que se hace público para general conocimiento en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 134 A), número 3, de la Ley del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, a fin de que durante el plazo de veinte días puedan formularse cuantas alegaciones se estimen pertinentes, quedando el expediente de manifiesto en las oficinas de Secretaría de este Ayuntamiento.

Trujillo, a 24 de abril de 2007. El Alcalde, JOSÉ ANTONIO REDONDO RODRÍGUEZ.

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE EXTREMADURA

ANUNCIO de 12 de mayo de 2007 sobre convocatoria de Asamblea General Extraordinaria.

Cumpliendo lo acordado por el Consejo de Administración de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Extremadura, dentro del proceso electoral para la renovación parcial de los órganos de gobierno de la Entidad, se convoca a todos los Consejeros Generales para la celebración de Asamblea General, en sesión extraordinaria, con asistencia del Presidente de la Entidad, el Presidente saliente de la Comisión Electoral, el representante de la Junta de Extremadura en la misma, y el Notario que levantará el acta correspondiente, que tendrá lugar en el salón de actos de la entidad, calle Clavellinas, número siete, de Cáceres, el viernes 1 de junio de 2007, a las diecisiete horas, en primer llamamiento, y treinta minutos después, en segunda convocatoria, con objeto de proceder al nombramiento de diez Vocales del Consejo de Administración y de tres Comisionados de la Comisión de Control, así como de sus respectivos suplentes, de conformidad con cuanto disponen la Ley 8/1994, de 23 de diciembre, y Decreto 26/1996, ambos de la Comunidad Autónoma de Extremadura, los vigentes Estatutos, el Reglamento del Procedimiento Regulador del Sistema de Designación y Elecciones de los Órganos de Gobierno de la Entidad, y de acuerdo, además, con las normas anexas; con el siguiente,

ORDEN DEL DÍA

1.º Lista de Consejeros Generales asistentes y constitución de la Asamblea, según proceda, en primer llamamiento, si asisten la mayoría de los convocados, o en segunda convocatoria, si están presentes al menos una cuarta parte de los mismos.

2.º Salutación del Presidente de la Entidad.

3.º Información sobre cese de Vocales del Consejo de Administración y Comisionados de la Comisión de Control.

4.º Propuestas para el nombramiento de cuatro Vocales del Consejo de Administración y cuatro suplentes del grupo de Impositores, con un mandato de cuatro años, y, en su caso, votación de las distintas candidaturas válidas, por los Consejeros Generales del mismo grupo.

5.º Propuestas para el nombramiento de cuatro Vocales del Consejo de Administración y cuatro suplentes del grupo de Corporaciones Municipales, con un mandato de cuatro años, y, en su caso, votación de las distintas candidaturas válidas, por los Consejeros Generales del mismo grupo.

6.º Propuestas para el nombramiento de un Vocal del Consejo de Administración y un suplente, del grupo de Entidades Fundadoras, Obispado de Coria-Cáceres, con un mandato de cuatro años, y, en su caso, votación de las distintas candidaturas válidas, por los Consejeros Generales del mismo grupo.

7.º Propuestas para el nombramiento de un Vocal del Consejo de Administración y un suplente, del grupo de Empleados, con un mandato de cuatro años, y, en su caso, votación de las distintas candidaturas válidas, por los Consejeros Generales del mismo grupo.

8.º Propuestas para el nombramiento de un Comisionado de la Comisión de Control y un suplente, del grupo de Impositores, con un mandato de cuatro años, y, en su caso, votación de las distintas candidaturas válidas, por los Consejeros Generales del mismo grupo.

9.º Propuestas para el nombramiento de un Comisionado de la Comisión de Control y un suplente, del grupo de Corporaciones Municipales, con un mandato de cuatro años, y, en su caso, votación de las distintas candidaturas válidas, por los Consejeros Generales del mismo grupo.

10.º Propuestas para el nombramiento de un Comisionado de la Comisión de Control y un suplente, del grupo de Empleados, con un mandato de cuatro años, y, en su caso, votación de las distin-

tas candidaturas válidas, por los Consejeros Generales del mismo grupo.

11.º Escrutinio de las distintas votaciones celebradas, en su caso, y atribución de los cargos titulares y suplentes del Consejo de Administración y de la Comisión de Control, en proporción directa al número votos obtenidos por cada candidatura.

12.º Propuestas por el Presidente de la Asamblea, en el supuesto de que alguno de los grupos no haya presentado candidatura para cubrir las vacantes de titulares y suplentes de su representación en el Consejo de Administración o en la Comisión de Control.

13.º Nombramiento por la Asamblea de los diez Vocales del Consejo de Administración y de sus suplentes, conforme a las propuestas elevadas por cada uno de los grupos de Impositores, de Corporaciones Municipales, de Entidades Fundadoras (Obispado de Coria-Cáceres) y de Empleados, para cubrir las respectivas vacantes, con un mandato de cuatro años.

14.º Nombramiento por la Asamblea de tres Comisionados de la Comisión de Control y de sus suplentes, con un mandato de cuatro años, de acuerdo con las propuestas elevadas para cubrir las respectivas vacantes por cada uno de los grupos de Impositores, de Corporaciones Municipales y de Empleados.

15.º Aceptación de cada uno de los nombrados Vocal del Consejo de Administración o Comisionado de la Comisión de Control, según corresponda, que estén presentes.

16.º Acta de la sesión de la Asamblea General extraordinaria, levantada por el Notario presente en el acto, con la firma del Presidente de la Entidad y el Presidente de la Comisión Electoral.

NOTA:

1.ª Por el Presidente del Consejo de Administración quedan convocados los diez vocales nombrados, junto a los siete que permanecen en sus respectivos cargos, para la constitución del Consejo de Administración renovado, a las diecinueve horas del mismo día en el domicilio social de la Caja, para tratar el siguiente orden del día: Primero: Toma de posesión y aceptación de los Vocales del Consejo de Administración nombrados en la Asamblea General Extraordinaria del día 1 de junio de 2007. Segundo: Nombramiento de los cargos del propio Consejo. Tercero: Constitución de la Comisión Ejecutiva y nombramiento de cargos de la misma. Cuarto: Constitución de la Comisión de Obras Sociales y nombramiento de cargos de la misma. Quinto: Ruegos y Preguntas. Sexto: Elaboración, lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión.

2.º Por el Presidente de la Comisión de Control quedan convocados los tres comisionados, junto a los tres que permanecen en sus respectivos cargos, para la constitución de la Comisión de Control renovada, a las diecinueve horas del mismo día en el domicilio social de la Caja, para tratar el siguiente orden del día: Primero: Toma de posesión y aceptación de los comisionados de la Comisión de Control nombrados en la Asamblea General Extraordinaria del día 1 de junio de 2007. Segundo: Nombramiento del Presidente y de los demás cargos de la propia Comisión de Control. Tercero: Ruegos y preguntas.

Cáceres, a 12 de mayo de 2007. El Presidente de la Entidad, JESÚS MEDINA OCAÑA.

ANEXO NORMAS ELECTORALES

1.ª Los Consejeros Generales que integran los distintos grupos de representación, a propuesta de al menos el diez por ciento de los mismos, procederán al nombramiento de un total de diez Vocales del Consejo de Administración e igual número de suplentes, en forma autónoma, con la siguiente distribución: cuatro titulares y cuatro suplentes por el grupo de Impositores; cuatro titulares y cuatro suplentes por el grupo de Corporaciones Municipales; un titular y un suplente por el grupo de Entidades Fundadoras - Obispado de Coria-Cáceres; y un titular y un suplente por el grupo de Empleados.

2.ª En principio, los Vocales y suplentes del Consejo de Administración han de tener la condición de Consejeros Generales; no obstante, por el grupo de representación de las Corporaciones Municipales podrán ser nombrados hasta dos vocales; y por el grupo de los Impositores podrá ser nombrado hasta un vocal, que no pertenezcan a la Asamblea General, siempre que los candidatos propuestos reúnan los adecuados requisitos de profesionalidad para ejercer sus funciones, circunstancia que será apreciada por la Consejería de la Junta de Extremadura competente en materia de Política Financiera.

3.ª Los Consejeros Generales que integran los grupos de Impositores, de Corporaciones Municipales y de Empleados, a propuesta de al menos el diez por ciento de los mismos, procederán al nombramiento de un total de tres comisionados de la Comisión de Control e igual número de suplentes, en forma autónoma, con la siguiente distribución: un titular y un suplente al grupo de Impositores; un titular y un suplente al grupo de Corporaciones Municipales; y un titular y un suplente al grupo de Empleados.

4.ª Sólo podrán ser candidatos a Vocales del Consejo de Administración y a Comisionados de la Comisión de Control, los Consejeros Generales que se hayan incorporado a la Asamblea General como consecuencia del proceso electoral del año 2007.

5.ª Las candidaturas para el Consejo de Administración y la Comisión de Control, por cada uno de los grupos de representación, consistirán

en listas cerradas y bloqueadas, que podrán presentarse hasta las diez horas del día 23 de mayo de 2007, en el domicilio social de la Entidad, Plaza de Santa María, número 8, Palacio de Mayoralgo, de Cáceres, mediante escrito dirigido al Presidente de la Comisión Electoral de la Caja de Ahorros de Extremadura, conteniendo lo siguiente:

- a) Expresión de que se trata de candidatura para la elección de Vocales del Consejo de Administración o de Comisionados de la Comisión de Control, según corresponda, representando al respectivo grupo.
- b) Relación de candidatos en número igual a la suma de las vacantes de titulares y suplentes a cubrir en cada caso, por orden de preferencia, con su nombre, apellidos y número del documento de identidad.
- c) Fecha y las firmas de todos los candidatos, así como la relación y firmas de los demás proponentes, debiendo sumar un número de Consejeros Generales firmantes no inferior al diez por ciento de los integrantes del respectivo grupo.

6.ª Los puestos a cubrir, de titulares y suplentes, en el Consejo de Administración y en la Comisión de Control, se atribuirán en proporción directa al número de votos obtenidos por cada candidatura; en caso de empate de votos entre dos o más candidaturas, el puesto restante a cubrir se asignará por sorteo entre ellas.

CONSORCIO PARA LA GESTIÓN DEL INSTITUTO TÉCNOLÓGICO DE ROCAS ORNAMENTALES Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

*RESOLUCIÓN de 20 de abril de 2007, de la Gerencia, para la contratación, mediante el sistema de concurso por procedimiento abierto, del suministro de "Compactador de segmento según UNE EN 12697-33".
Expte.: 02C/2007.*

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consorcio para la Gestión del Instituto Tecnológico de Rocas Ornamentales y Materiales de Construcción.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Gerencia.
- c) N.º de expediente: 02C/2007.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: "Compactador de segmento según UNE EN 12697-33".